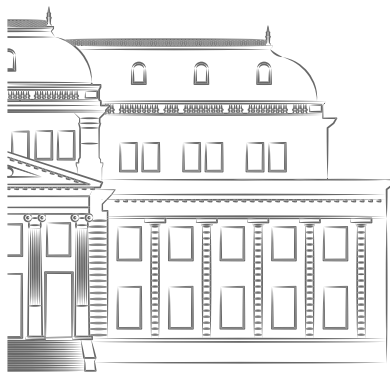




PIROTECNIA

SIN RUIDO



LAS VÍCTIMAS PODRÁN PARTICIPAR DEL PROCESO JUDICIAL

MODIFICACIÓN PENAL

En su cuarta sesión ordinaria, y con la presencia de su titular, Daniel Salvador, la Cámara Alta votó los cambios a las normativas, por lo cual las resoluciones orales que se adopten durante el proceso judicial contarán con la participación de las víctimas que así lo soliciten expresamente.

Las mismas deberán ser notificadas y podrán expresar su opinión cuando estimen conveniente, debiendo el juez valorar expresamente sus dichos. Del mismo modo, en la audiencia en la que participe la víctima y mientras dure su presencia en el acto, el imputado podrá ser excluido de la sala.

Al respecto, el senador de Cambiemos Marcelo Pacífico, reseñó que durante muchos años las verdaderas víctimas y sus familiares “fueron reemplazadas por víctimas abstractas, ideales, simbólicas”, por lo que deslizó que a lo largo del tiempo esa falta de participación fue produciendo una “gran frustración y desprestigio” al Poder Judicial ante la falta de respuesta.

Motivo por el cual valoró las modificaciones acaecidas debido a que según su criterio intentan remediar la situación “al determinar que las víctimas puedan ser escuchadas informadas y con participación activa en los procesos”.

“No podemos dejar de escuchar el justo clamor de las víctimas que reclaman el derecho a la verdad, a la justicia y reparación”, explicitó.

A su turno, el senador José Luis Pallares de Un País, agradeció a sus pares por la votación positiva, al tiempo que ponderó el abordaje a las víctimas, que tendrán la posibilidad de ampliar su tiempo para presentarse como particular damnificado y solicitar un juicio rápido”.

La titular de la comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, Nidia Moirano de la alianza Cambiemos fustigó el manoseo al que eran sometidas las víctimas en las instancias judiciales. “Eran la grandes olvidadas del juicio penal”.

“No debemos darle la espalda a las víctimas, este es un cambio



esencial y la ciudadanía lo ansiaba hace tiempo”, exclamó.

Posteriormente, los legisladores refrendaron la creación del Sistema de Acogimiento Familiar, en el marco de la promoción y protección integral de los derechos del niño, como asimismo la puesta en marcha del Centro de Atención y Ayuda al Celíaco para el estudio, prevención, tratamiento e investigación relacionados con la celiaquía.

Asimismo, dispusieron la prohibición en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires de todo elemento de pirotecnia y cohertería de tipo explosiva con efecto audible o sonoro.

Este proyecto cuenta con la aprobación de organizaciones que nuclean a niños con dificultades en la audición”, expresó el legislador del Bloque Peronista, Norberto García, quien añadió: “Nosotros consideramos esencial legislar para proteger los derechos de estas personas que sufran estas discapacidades”.

Más tarde, el Cuerpo declaró Personalidades Destacadas de la Cultura y Educación de la provincia al maestro Fernando Córdoba por su dedicación a la enseñanza de jóvenes; y del Deporte, al basquetbolista Leonardo Gutierrez.

También, fue declarado Ciu-

dadano Ilustre de la provincia de Buenos Aires Luis Brandoni en mérito a su destacada trayectoria como actor, gremialista, legislador y político a favor de la cultura argentina;

Y como Ciudadano Ilustre “Post Mortem” a José María Díaz Bancalari por su carrera política y partidaria.

A continuación votaron la adhesión de la provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional que tiene por objeto promover una reducción del consumo de sodio en la población.

También, la asistencia, tratamiento, internación y rehabilitación por adicciones en forma gratuita, al tiempo que crea la tasa y fondo especial provincial para la prevención y combate a las adicciones.

Al mismo tiempo, los legisladores votaron la implementación del sistema integrado de co-

municaciones para la atención de emergencia en rutas, lo que redundará según explicaba la senadora del Bloque Peronista, Carolina Szelagowski en carreteras más seguras.

“El Estado tiene el deber inalienable de cuidar a sus habitantes”, reclamó.

Acto seguido, el Cuerpo determinó la asistencia administrativa y contable gratuita para clubes de barrio y asociaciones civiles sin fines de lucro.

El senador Walter Lanaro de Cambiemos, enunció la importante tarea que día a día llevan adelante estas instituciones. “Buscamos ayudar a los que ayuden, y que la presentación de balances y actas notariales no sean un obstáculo para su funcionamiento”, razonó.

Por último el Cuerpo declaró Paisaje Protegido de Interés Provincial a la Laguna Brava.

STAFF

Vicegobernador Daniel Salvador

Director Luis Domenianni

Sub Director Sebastián Fernández

Redacción Federico Cedarri - Juan Bautista Vega

Diagramación Bárbara Meckievi

Fotografía Andrea Morales

Ilustración Jorge Roberto Minovas

Administración María Gabriela Marchi

Natalia Mignaco - Damián Gómez

ESPACIO DE FORMACIÓN

Son programas destinados a niños y adolescentes. Se persigue la inclusión social, la participación activa y la protección de derechos.

El vicegobernador bonaerense, Daniel Salvador, arribó al Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO), ubicado en la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, en el sur del conurbano bonaerense, y fue recibido por una entusiasta multitud de participantes y responsables del lugar, donde se encuentran redes de articulación que los convierten en espacios ricos e innovadores.

A través de distintos programas destinados a niños y adolescentes, se persigue la inclusión social, la participación activa y la protección de derechos.

El vicegobernador llevó a cabo una breve recorrida por las instalaciones, interesándose particularmente en el funcionamiento del programa provincial Envión, destinado a chicos de entre 12 y 21 años, en situación de vulnerabilidad social, y cuyo

objetivo es la contención, el acompañamiento y el diseño de estrategias que fortalezcan su estima, reparen y brinden igualdad de oportunidades.

Salvador mostró su asombro por las modernas instalaciones que hasta hace no mucho tiempo atrás constituían un basural en perjuicio de la calidad de vida de la gente del lugar. Reparó su atención en los talleres de computación para niños y adultos mayores, y ponderó la posibilidad que se le brinda a las personas mayores en el uso de la tecnología, acompañándolos en la realización de trámites on line en PAMI y ANSES.

También, visitó las salas de entretenimiento para chicos donde además de actividades lúdicas, comparten bibliotecas móviles y cursos de robótica para adentrarse en los nuevos desafíos que plantea la tecnología.



Hay atención de consultorios con psicólogos y terapeutas para padres con adicciones.

El titular del Senado puso de relieve la construcción de un recursero de abordaje en cuestiones familiares, desarrollado en un mismo espacio físico y en permanente monitoreo conjunto con las redes barriales.

Salvador elogio fuertemente el empuje de este tipo de iniciativa, “debemos poner lo mejor de sí para estar al lado de la gente, de los vecinos”, y lo ubicó como ejemplo genuino de lo que se puede lograr trabajando en conjunto. “Son visitas que retemplan el espíritu, nos vamos con más energía de la que vinimos”.

EL ROL DEL DERECHO CIVIL

Estos cambios institucionales y legislativos tratan de acercar los servicios de justicia a la sociedad.

El vicegobernador Daniel Salvador participó del acto inaugural de la apertura de las Jornadas Nacionales de Derechos Civiles en el teatro Coliseo Podestá, junto al titular de la Corte Suprema, Ricardo Lorenzetti, al ministro de Justicia bonaerense, Gustavo Ferrari y el secretario General de la municipalidad platense, Javier Mor Roig.

La sala estaba repleta por grupos de estudiantes de derecho y profesionales que arribaron a La Plata. Allí, Lorenzetti expresó que el concepto de humanidad está en discusión y es necesario estudiarlo “a través de la neurociencia”.

También bregó por una visión amplia del derecho, la privacidad en las redes sociales y las acciones preventivas para evitar su daño.

“Estos cambios institucionales y legislativos tratan de acercar las instituciones a la socie-

dad”, afirmó el titular de la Corte Suprema.

También sostuvo, en consonancia con el panel, que es necesario hacer una decodificación del siglo XXI: “Hay una pérdida de intensidad de los establecimientos porque los cambios que se viven son arquitectónicos, y nuestra tarea es tratar de resolver esos problemas de la sociedad”.

Por su parte, Daniel Salvador destacó que participar de la ponencia “es una oportunidad para reflexionar sobre la relación entre el Estado y el individuo libre que lo integra”.

“Hay que ir adaptándose a las nuevas realidades de los tiempos, a los avances tecnológicos y nuevas visiones”, dijo el Vicegobernador. Y añadió: “Permanentemente hay que estar atentos para hacer las modificaciones –del Código Civil y Comercial de la Nación– que correspondan”.



En esa línea, señaló que hay que trabajar “para que se puedan representar los derechos de las personas”. “Queremos mirar para adelante, poner a este país de pie y tener una justicia independiente”, cerró entre aplausos.

Estuvieron presentes el decano de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Vicente Atela

y el titular de la XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Luis Leiva Fernández.

Este evento nuclea a profesores de la materia, de derecho romano e internacional privado de treinta universidades del país, públicas y privadas, que estudian y concluyen sobre temas de su especialidad cada dos años.

SENADORES QUE TERMINAN SU MANDATO



CARLOS FERNÁNDEZ
2013 - 2017 - CAMBIEMOS



HERNÁN ALBISU
2013 - 2017 - PERONISMO RENOVADOR



MALENA BARO
2013 - 2017 - ARTURO ILLIA



MARÍA FERNANDA CAMPO
2015 - 2017 - PJ NESTOR KIRCHNER



JORGE D'ONOFRIO
2013 - 2017 - 1 PAÍS



GUSTAVO DE PIETRO
2013 - 2017 - CAMBIEMOS



MICAELA FERRARO MEDINA
2013 - 2017 - 1 PAÍS



SEBASTIAN GALMARINI
2013 - 2017 - 1 PAÍS



PATRICIO GARCIA
2013 - 2017 - BLOQUE PERONISTA



PATRICIO HOGAN
2013 - 2017 - 1 PAÍS



NORBERTO GARCIA
2015 - 2017 - BLOQUE PERONISTA



MONICA MACHA
2013 - 2017 - FPV



GABRIEL PAMPIN
2013 - 2017 - PERONISMO RENOVADOR



CAROLINA SZELAGOWSKI
2013 - 2017 - BLOQUE PERONISTA



ALEJANDRO URDAMPILLETA
2013 - 2017 - BLOQUE PERONISTA



HECTOR VITALA
2013 - 2017 - BLOQUE PERONISTA



CARLOS COLL-ARECO
2013 - 2017 - PERONISMO RENOVADOR



FERNANDO MOREIRA
2013 - 2017 - BLOQUE PERONISTA



JUAN CURUCHET
2013 - 2017 - PERONISMO RENOVADOR



OMAR FOGLIA
2013 - 2017 - 8 DE ENERO



ROQUE CARIGLINO
2013 - 2017 - JUSTICIALISMO BONAERENSE

POR JOSÉ LUIS PALLARES - IPAÍS

HACIA UN PERONISMO DEL SIGLO XXI

El justicialismo debe aggionarse porque los argentinos dijeron basta, porque la sociedad nos pidió a gritos una transformación.

Culminadas las elecciones legislativas de este 22 de octubre, cada espacio político debería realizar un minucioso análisis de los resultados y elaborar conclusiones por el bien de cada frente y, especialmente, por el bien de los bonaerenses y argentinos.

En cada votación la sociedad habla y expresa a través de las urnas sus preferencias. Para los políticos significa una verdadera interpelación que requiere la humildad suficiente para saber escuchar y tomar nota de cara al futuro.

En el caso de IPAÍS, nos han respaldado más de un millón de bonaerenses. Estableciéndonos como tercera fuerza en el Congreso Nacional, en la Legislatura bonaerense y en los concejos.

Pero como decía previamente, ¿cuál fue el mensaje? Sin lugar a dudas a los peronistas de

toda la vida nos quedó un mal sabor. La necesidad de hacer una profunda autocrítica y volver a ser un movimiento sólido e influyente. Liderados por Sergio Massa, nuestra fuerza desde sus inicios tuvo a los más necesitados y a los trabajadores como centro de preocupación. La mayoría de nuestras propuestas tienen a esos sectores como principales beneficiarios, independientemente de las decisiones del Gobierno.

La lucha por el empleo, de calidad y en blanco; las pequeñas y medianas empresas, que son el motor y el 80% de la economía nacional; los jubilados, y la pelea por los fondos que les pertenecen; los planes sociales, que se transformen en trabajo; y la seguridad, para poder vivir tranquilos de una vez por todas. Todos estos fueron algunos de los



ejes de campaña de IPAÍS, pero evidentemente la polarización venció a la propuesta.

También hubo un retroceso en la representatividad del peronismo. No sólo por las desprolijidades alrededor de su sello y sus autoridades actuales, sino también por la carencia de personas que reúnan consenso social.

El peronismo debe aggionarse porque los argentinos dijeron

“basta”, porque la sociedad nos pidió a gritos una transformación. El nuevo peronismo es el único que puede interpretar a las nuevas generaciones y responder políticamente a esas necesidades. Se viene un escenario en que todos los argentinos debemos dejar de lado apetitos individuales y fanatismos. Pero respetando nuestras bases ideológicas: igualdad y justicia social.

POR WALTER LANARO - CAMBIEMOS

JUNTO A QUIENES BUSCAN EL CAMBIO

Sabemos del importante rol que estas asociaciones ocupan en nuestra provincia y queremos acompañarlas.

Cuando decimos que todos somos la generación que vino a cambiar nuestra provincia, nos referimos a las ganas de hacer de cada bonaerense, al ímpetu solidario que distingue a miles de vecinos que todos los días ponen sus ganas, su capacidad, su esfuerzo, su trabajo para ayudar a que Buenos Aires esté cada vez mejor.

En nuestra provincia existen cerca de 4000 asociaciones sin fines de lucro que todos los días están cerca de las necesidades de las familias bonaerenses, resolviendo sus problemas cotidianos, brindando espacios de contención, acercando a los más chicos al deporte; en conclusión haciendo para que nuestra provincia crezca.

En la última sesión del Senado de la Provincia de Buenos Aires, aprobamos la iniciativa a

través de la cual se establece la gratuidad de la renovación de la personería jurídica para clubes de barrio y asociaciones civiles sin fines de lucro que no puedan afrontar los gastos que esto implica, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Sabemos del importante rol que estas asociaciones ocupan en nuestra provincia y queremos acompañarlas desde un gobierno que comprende las necesidades y está cerca brindando alternativas.

Actualmente, la renovación de la personería jurídica de una institución sin fines de lucro conlleva la presentación de balances, certificaciones contables, notariales y otros tramites que implican tiempo y costo que muchas veces son difíciles de afrontar para estas instituciones.

Desde distintos lugares de la



gestión hemos llevado adelante acciones para acercar el Estado a los vecinos, como es el caso de la iniciativa del Estado en tu Barrio que ha cambiado el paradigma terminando con los intermediarios y punteros.

Con este mismo espíritu y avanzando en simplificar trámites, mejorar gestiones y comprender necesidades, es que surgió este proyecto de ley de mi autoría que fue trabajado con el

Ministerio de Justicia bonaerense y aprobado en la Cámara de Senadores con un gran acompañamiento y que, sin dudas, significa un importante avance, reconocimiento y contención a estas instituciones sociales que realmente lo necesitan. Vamos a cambiar para siempre la realidad de las asociaciones que hace años se esfuerzan y trabajan realizando una gran labor para ayudar a los que menos tienen.

POR HECTOR VITALE - BLOQUE PERONISTA



PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE DELITOS

Compartimos desde la oposición la voluntad política de transparentar las acciones de la policía de la Provincia de Buenos Aires.

Hace poco se conocieron nuevas estadísticas oficiales que dan cuenta de un aumento de los secuestros extorsivos, robos con armas y los delitos contra la integridad sexual, en la Provincia de Buenos Aires.

En ese sentido con mi equipo presentamos dos pedidos de informes sobre el incremento de la tasa de delitos en el territorio provincial y que refleja el aumento de la inseguridad.

La solicitud de los informes se motivó en el análisis de los datos publicados por el Ministerio Público Bonaerense: aumento de la tasa de delito en la Provincia, incremento de los secuestros extorsivos, los robos con armas y los delitos contra la integridad sexual.

Es necesario conocer a través de los Ministerios de Seguridad y la Procuración General, las causas, estudios, datos, políticas de seguridad y metodologías aplicadas para la prevención del delito y de esta forma disminuir las consecuencias sufridas por miles de vecinos de la Provincia de Buenos Aires.

Contar con toda la información de los estamentos públicos provinciales que tienen la responsabilidad de prevenir el delito permitirá lograr una mayor eficacia en el desarrollo de las políticas públicas.

Por último, cabe recordar y

destacar que hemos acompañado desde el Senado la decisión de la Gobernadora declarando las emergencias en Seguridad y en el Servicio Penitenciario Provincial.

Asimismo compartimos desde la oposición la voluntad política de transparentar las acciones de la policía de la Provincia de Buenos Aires e iniciar las políticas anticorrupción en las fuerzas de seguridad.

Esto sin dudas contrinuirá a que todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires se sientan mas seguros.

Datos oficiales

Los datos oficiales reflejan que los robos aumentaron de 68.204 a 70.347, es decir que hay seis víctimas de robos por hora. Los robos con armas crecieron de 47.897 a 50.288. Esto representa un promedio de 6 robos a mano armada por hora. También hubo más secuestros: de 44 en 2015 se pasó a 55 en 2016. En lo que respecta a la violencia de género se observa un marcado crecimiento de los procesos penales de violencia familiar y/o de género que pasaron de 67.685 a 95.557 (el 75% involucra a mujeres y niñas).

Otro de los datos más alarmantes es que produjeron 90 femicidios en el año, significa una mujer asesinada cada 4 días en la provincia de Buenos Aires.

POR NIDIA MOIRANO - CAMBIEMOS

FORTALECIENDO LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS

Fortalecer su rol dentro de los procesos penales para que sean escuchadas y tomadas en cuenta como corresponde.

La Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires aprobó el proyecto del Poder Ejecutivo que propone reformas al Código Procesal Penal y a la Ley de Ejecución Penal Bonaerense con el objetivo de incluir la participación de la víctima en el proceso penal. Esta reforma clave habla de que estamos en un nuevo momento de la historia de nuestra provincia en el que rever en profundidad cuestiones de nuestro sistema penal judicial en favor de la participación y contención de las víctimas de la inseguridad es una prioridad.

Proteger a las víctimas de los delitos, que por años han sido las grandes olvidadas del sistema penal, poner a su disposición todas las herramientas necesarias dentro del proceso judicial, trabajar para que las víctimas sean escuchadas ante los jueces y puedan dar su opinión en el marco que corresponde, es prioritario si hablamos de realizar cambios de fondo en lo que a justicia y seguridad refiere.

En tan sólo dos años hemos logrado claros avances respecto de la lucha contra las mafias, el narcotráfico, la inseguridad en general, pero esta realidad sigue preocupándonos a todos. Dijimos que íbamos a dar las peleas que hubiera que dar y lo estamos haciendo pero es central,

además, que podamos fortalecer el rol de las víctimas dentro de los procesos penales para que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta como corresponde.

Entre las modificaciones propuestas se define por primera vez en el código de Procedimiento Penal a la víctima, con el objetivo de darle entidad, asimismo se les brinda la posibilidad de tener conocimiento y expresar su opinión respecto de las resoluciones más importantes del proceso penal tales como el sobreseimiento, la aplicación del instituto de juicio abreviado y el cómputo de la pena. Se incluye, además, la participación de la víctima en la discusión final del debate asignándole el primer lugar en el orden de exposición, para que vea reforzada su participación pudiendo hacer oír su voz en forma inmediata ante el Juez en el proceso de evaluación de resoluciones. Y, con relación a la suspensión del proceso a prueba, se otorga a la víctima que así lo quiera la posibilidad de ser informada y expresar su opinión sobre el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas al imputado.

Los cambios se hacen con hechos. Revitalizar la figura y participación de la víctima, cumpliendo así con los estándares y exigencias constitucionales.



ACTIVIDADES DE SALVADOR



En Laprida



En 9 de Julio



En Arrecifes



En Lobos



En Mar Chiquita